Propuesta de provisión de 1.....**plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha** 14 de Julio de 2014 **(BOUC 18 – 7 - 14), código** 1407/ASO/110 **del área de conocimiento de** Estratigrafía **adscrita/s al Departamento de** Estratigrafía **de la Facultad** Ciencias Geológicas **Asignatura** Topografía..... ....

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
VALDÉS PÉREZ DE VARGAS, MARCELINO	8,7

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**TOTAL**
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Valdés Pérez de Vargas, Marcelino	5						3	0.4	0	0.05	3,45	0	0,25	0	0,25	8,7
Plaza Medina, Nuria	4					4	0,3	0	0	0.05	0,35	0,2	0,45	0	0,65	5

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Experiencia profesional relacionada con la plaza, 5 puntos.
2.-
3.-
4.-
5.-
6.- Experiencia docente en la asignatura para la que se convoca la plaza, 3 puntos.
7.- Otra experiencia docente relacionada con el perfil de la plaza, 0.5 puntos.
8.- Publicaciones y asistencia a congresos, 0,25 puntos.
9.- Proyectos de investigación, 0.25 puntos.
10.- Cursos recibidos relacionados con la docencia, 0.5 puntos.
11.- Estudios y títulos relacionados con la docencia, 0.5 puntos.
12.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**
Ángel Moreno Díaz	(1) Y (3)

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Margarita Díaz Molina

Fdo: MARTA RODRIGUEZ MARTINEZ

Fdo: YOCASTA SANCHEZ RUYA

Fdo: M. NIEVES MELÉNDEZ HEVIA

Fdo: AGUSTIN PEDRO PIEREN PIDAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

26 SEP 2014

Fdo:

FACULTAD DE CC GEOLOGICAS